

REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)	PCD20/02 (Ing. Mec., Ing. Proc. Fabr., Ing. Sist. y Autom.)	Nº DE PLAZA/S	1
FECHA CONVOCATORIA	27 Enero 2021		

Miembros de la Comisión:

Presidente:

Juan Lladó París

Vocal:

Cristian Mahulea

Secretario:

María José Oliveros Colay

En Zaragoza, a 17 de Marzo de 2021, reunidos de forma presencial, a las 12 h en la Sala de Juntas del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas (primera planta del edificio Ada Byron de la EINA), los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de profesor en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada.

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ninguno de los miembros de la comisión se encuentra entre esas causas de abstención.

A continuación se acuerda, de conformidad con las bases de la Convocatoria del concurso, adoptar los siguientes criterios de valoración de las pruebas en que se fundamentará el juicio razonado sobre los méritos de cada uno de los aspirantes

CRITERIOS DE VALORACIÓN (Del curriculum y de la entrevista)

Valoración del curriculum:

ACTIVIDAD DOCENTE Y PROFESIONAL	Hasta 35 puntos
Experiencia docente del aspirante por su amplitud, relacionada con las materias de la plaza, (área de conocimiento), (*) <ul style="list-style-type: none"> - Por cada año a tiempo completo como docente (2). - Por cada evaluación positiva destacada (2). 	Hasta 15
Experiencia docente del aspirante por su diversidad, relacionada con las materias de la plaza (área de conocimiento), (*) <ul style="list-style-type: none"> - Docencia en Grado (1,5 por cada asignatura diferente). - Docencia en Master (1 por cada asignatura diferente). 	Hasta 4
Dirección de trabajos fin de grado. <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de PFG/TFG (0,1 por cada uno presentado y evaluado). 	Hasta 1
Materiales y publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente financiados en convocatorias públicas competitivas, etc. <ul style="list-style-type: none"> - Por cada libro de editorial de prestigio en el área de conocimiento (3), (**). - Por cada capítulo de libro (2), (**). - Por cada publicación de otro tipo: material audiovisual, físico, electrónico o artículos docentes, entre otros (1,5), (**). - Por cada proyecto de innovación docente como coordinador (0,5 por año). - Por cada proyecto de innovación docente como participante (0,2 por año). 	Hasta 7

<p>Evaluaciones sobre la calidad de su docencia, en los que se valorará su carácter innovador. Hasta 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por cada evaluación positiva destacada en el curso donde se haya aplicado un proyecto de innovación docente (0,5). - Premios y/o menciones por proyectos de innovación docente (0,5).
<p>Actuación como ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación para la actividad docente universitaria. Hasta 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por cada seminario y curso para la actividad docente universitaria impartido (0,5). - Por cada seminario y curso de formación didáctica para la docencia (0,2). - Por cada conferencia o comunicación en congresos internacionales de innovación para la actividad docente universitaria (0,5). - Por cada conferencia o comunicación en congresos nacionales de innovación para la actividad docente universitaria (0,2).
<p>- En todos los apartados anteriores, se aplicará un factor 0,3 adicional por cada curso completo, a la actividad desarrollada en el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.</p> <p>- (*) En los méritos no relacionados de forma directa con las materias de la plaza se aplicará un factor corrector de 0,3</p> <p>- (**) En los méritos donde figuren varios autores se aplicará uno de los siguientes factores correctores:</p> <p style="margin-left: 40px;">0,8 para 2 autores</p> <p style="margin-left: 40px;">0,6 para 3 autores</p> <p style="margin-left: 40px;">0,4 para 4 autores</p> <p style="margin-left: 40px;">0,2 para 5 ó más autores</p>

ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Hasta 35 puntos
<p>Publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, en relación con las materias de la plaza (área de conocimiento), (*), (**)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q1/ A (1). - Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q2/ B (0,8). - Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q3/ C (0,6). - Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q4/ D (0,4). - Por cada libro de editorial de prestigio en el área de conocimiento (1). - Por cada capítulo de libro (0,8). - Otro tipo de publicaciones (0,1) 	Hasta 15
<p>Participaciones en proyectos de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias públicas y competitivas de la administración pública (1 por año a tiempo completo). - Convocatorias públicas y competitivas de empresas y fundaciones (0,5 por año a tiempo completo). 	Hasta 5
<p>Participaciones en Contratos de I+D.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por cada contrato de I+D (0,25 por año a tiempo completo). 	Hasta 0,5
<p>Grupo de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertenencia actual a grupo de investigación reconocido por la CCAA sin dotación económica (1) - Pertenencia a grupo de investigación reconocido por la CCAA con dotación económica (0,5) - Pertenencia a grupo de investigación reconocido por la universidad (0,1) 	Hasta 1
<p>Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros de los ejércitos miembros de la OTAN, o, de la U.E. o en centros propios de estas organizaciones internacionales (2 por año estancia). - Centros de reconocido prestigio cuya presencia esté relacionada con el área de conocimiento (2 por año de estancia). - Centros del Ministerio de Defensa (2 por año de estancia). - Centros de otros ejércitos extranjeros (1 por año de estancia). 	Hasta 3
<p>Ayudas recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Becas de investigación postdoctoral disfrutadas (hasta 1 por año de duración de la beca). - Becas de investigación predoctoral disfrutadas (hasta 0,5 por año de duración de la beca). 	Hasta 1,5

<p>Acreditaciones a los cuerpos docentes universitarios. Hasta 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catedrático (hasta 1). - Titular de Universidad (hasta 0,5).
<p>- En todos los apartados anteriores, se aplicará un factor 0,3 adicional por cada curso completo, a la actividad desarrollada en el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.</p> <p>- (*) En los méritos no relacionados de forma directa con las materias de la plaza se aplicará un factor corrector de 0,3</p>
<p>EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS Hasta 10 puntos</p>
<p>Experiencia profesional en gestión y administración educativa, científica, tecnológica. Se valora preferentemente la duración y la responsabilidad ejercida y su relevancia para la docencia y la investigación. Hasta 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad profesional (0,5 por año). - Puestos y méritos de gestión (1 por puesto relevante y año de duración).
<p>Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con la plaza (área de conocimiento), (*) Hasta 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de actividades y eventos (0,2 por evento). - Otros méritos (0,1 por mérito).
<p>- En todos los apartados anteriores, se aplicará un factor 0,3 adicional por cada curso completo, a la actividad desarrollada en el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.</p> <p>- (*) En los méritos no relacionados de forma directa con las materias de la plaza se aplicará un factor corrector de 0,3</p>

Sobre la valoración de los apartados:

- Si un candidato obtiene la puntuación más alta en un apartado y esta supera la puntuación máxima asignada al mismo se le otorgará dicha puntuación máxima, y a las puntuaciones del resto de candidatos se les aplicará el factor de ponderación que corresponda

De acuerdo con la convocatoria:

- La valoración de la actividad investigadora estará referida fundamentalmente a la desarrollada en los últimos 5 años.
- La valoración del currículum sumará hasta un máximo de 100 puntos. Tras la valoración objetiva de los correspondientes currículos, la comisión publicará en el Tablón esa valoración y hará una preselección de los candidatos mejor puntuados.
- La comisión valorará en todos los casos la adecuación del currículum de los candidatos a las materias a impartir: **Calidad; Logística; Logística para la Defensa; Tecnología de la Defensa; Expresión gráfica y Diseño asistido por ordenador**
- La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en inglés, tanto a través de la valoración del currículum como de la entrevista.

Valoración de la entrevista:

Los candidatos preseleccionados serán convocados mediante anuncio en la página web del CUD-AGM (<http://cud.unizar.es>), con una antelación mínima de cinco días naturales, a una entrevista personal para debatir con el entrevistado, enjuiciar y valorar la adecuación del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que ha de realizar, así como su destreza docente. La comisión podrá contar durante las entrevistas, que serán públicas, con el asesoramiento de expertos adicionales si lo consideran conveniente, nombres que serán hechos públicos en la convocatoria de las entrevistas.

Durante la entrevista, el candidato hará una exposición de su proyecto docente para una asignatura correspondiente a alguna de las materias de la plaza, en un tiempo máximo de veinte minutos. El candidato contestará a todas las preguntas que la comisión le formule, que estarán dirigidas a formarse un juicio acerca de la idoneidad del candidato. También se considerará su compromiso con el CUD-AGM en lo referente al punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD-AGM a la Universidad de Zaragoza. Esta entrevista se valorará con un máximo de 40 puntos.

La valoración de la comisión tras la entrevista será, en todo caso, motivada de conformidad con los criterios de valoración y, tras ella, la comisión emitirá su propuesta.

Constituida la comisión, se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

El Presidente:

El Vocal

Fdo.: Juan Lladó

Fdo.: Cristian Mahulea

El Secretario

Fdo.: M^a José Oliveros